boletín oficial de la provincia burgos
núm. 105 jueves, 2 de junio de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-03298

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D.ª Caridad Sancho Lope (12976305G), D.ª María Isabel García Maldonado, D.ª Marta Carrillo González y D. Raúl Elena Sancho (13121399Z), D. Valentín Elena García (12976444) y D. Victorino elena Sancho (13148811X), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Avellanosa de Muñó (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 300 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 255 del polígono 710, paraje de Laguna, en el término municipal de Avellanosa de Muñó (Burgos)

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 32,49 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	*Polígono*	*Término municipal*	*Provincia*	*Superficie de riego*
381	1	Iglesiarrubia	Burgos	32,49 ha
383	1			
386	1			
240	709	Avellanosa de Muñó		
248	709			
252	710			
253	710			
255	710			
275	710			
276	710			

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 24,71 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 194.976 m^3/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 100 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó (Burgos) y del Ayuntamiento de Iglesiarrubia (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó (Burgos), en el Ayuntamiento de

Iglesiarrubia (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-273/2015-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 4 de mayo de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel